



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Nº57 DEL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2020, (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Nº 341 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2020).

ESPECIALIDAD: "INVESTIGACIÓN Y BENEFICIO DE ROCAS Y MINERALES INDUSTRIALES"

RESULTADOS DEL CUARTO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Una vez realizada la valoración individual del cuarto ejercicio por los miembros del tribunal, se procede a la calificación de los candidatos conforme a lo establecido en la convocatoria, siendo el resultado el que figura a continuación:

| DNI | APELLIDOS, NOMBRE | TOTAL | |
|-----------|--------------------------------|-------|--------------------|
| ***4123** | ÁLVAREZ ARECES, ENRIQUE MIGUEL | 18,5 | SUPERADO |
| ***9422** | SANTIAGO MARTÍN, ANDRÉS | 13 | NO SUPERADO |

Según las bases de la convocatoria, los aspirantes que han superado 15 puntos pasan a la Fase de Concurso.

RESULTADOS FASE DE OPOSICIÓN

Una vez completada la valoración individual por parte de los miembros del Tribunal, de los cuatro ejercicios que componen la Fase de Oposición del presente proceso selectivo, se procede a la calificación final de los candidatos, conforme a lo establecido en el Anexo I de la convocatoria, siendo el resultado final:

| DNI | APELLIDOS, NOMBRE | EJERCICIO | | | | TOTAL |
|-----------|--------------------------------|-----------|-------|------|-------|--------------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| ***4123** | ÁLVAREZ ARECES, ENRIQUE MIGUEL | 28,95 | 15,00 | APTO | 18,50 | 62.45 |

Se convoca al aspirante que ha superado la Fase de Oposición para que en el plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente al que se hace pública la presente resolución, presenten en tiempo y forma descrita en el Anexo I de la resolución de 16 de diciembre de 2020 (BOE nº 341, de 31 de diciembre de 2020) su curriculum vitae y la documentación acreditativa de los méritos que se invocan, para su valoración según lo estipulado en la convocatoria.

Se ruega al aspirante que organice su curriculum vitae y la documentación acreditativa de los méritos, siguiendo estrictamente el orden de méritos y actividades valorables, descritos en el apartado B) del citado Anexo.

En Madrid a 1 de julio de 2021

La presidenta del Tribunal

La secretaria del Tribunal

M^a Dolores Pereira Gómez

Alicia Arenillas González

CORREO ELECTRÓNICO
igme@igme.es

CSV : GEN-dec4-88eb-bce5-cc0c-450c-2efb-1208-396c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALICIA ARENILLAS GONZALEZ | FECHA : 01/07/2021 15:09 | Sin acción específica

